



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058442/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Prosecretaria de CONCURSOS, eleva listado de docentes cuya designación por concurso vence entre el 1º de Noviembre de 2018 al 28 de Febrero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que el HCS dictó la Ordenanza N° 6-HCS-08 que reglamenta el mecanismo de designación estipulado en el inciso 2) del Art. 64 de los Estatutos Universitarios,

Que el Art. 8º de la Ordenanza N° 6-HCS-08 establece: *"Las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación. Ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no hay presentado su solicitud de evaluación en tiempo y en forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso."*

Que en relación al Art. N° 8 de la Ordenanza N° 6-HCS-08, la Prosecretaria General de la UNC, informó que:

- a. *"Hasta la aprobación por parte del HCS de las reglamentaciones propuestas por cada Facultad, los docentes comprendidos en el Art. 64 inc. 2 no pueden presentar su solicitud de evaluación. De ello se sigue que podrá hacerlo recién cuando se haya aprobado la aludida reglamentación, no pudiendo vencerse un plazo que ha comenzado a correr".*
- b. *"Por ende, resulta directamente operativa la Ordenanza HCS-06-08 en su Art. 8, en orden a que dichos docentes se encuentran automáticamente prorrogados en sus cargos por concurso".*
- c. *"Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de un mejor orden administrativo, resulta aconsejable que cada Unidad Académica dicte una resolución en la que expresamente se tenga por prorrogada la designación por concurso de esos docentes". Esta prórroga caducará cuando se cuente con resolución del HCS sobre la evaluación del docente, si se presentara su solicitud de evaluación en tiempo y forma o en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación, si el docente no presentara la misma en tiempo y forma.*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058442/2018

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG.	DOCENTE	CARGO	DED	Prórroga desde
30143	BRIGUERA, Daniel E.	Prof. Adjunto	S	06/12/2018
41247	GARCÍA, Leticia	Prof. Adjunto	E	28/02/2019
43827	PÚCHETA, Julián A.	Prof. Adjunto	E	05/12/2018
38556	BARCENA, Carlos O.	Prof. Asistente	SE	19/12/2018
38950	CASTELLO, Edgard M.	Prof. Asistente	S	19/12/2018
32846	MOYANO, Gladys	Prof. Asistente	SE	28/02/2019
42462	WANNAZ, Eduardo D.	Prof. Asistente	SE	28/02/2019

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con Resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
33941	GOMEZ, Gustavo César	Prof. Titular	S	28/02/2019
26129	FLORES, Fernando G.	Prof. Titular	E	20/02/2019
26606	STUARDI, José	Prof. Titular	E	21/02/2019
25852	GIOJALAS, Laura Cecilia	Prof. Titular	E	06/12/2018

Art. 3º).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en el Art. 1º y 2º.-





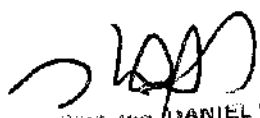
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058442/2018

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concursos y al H. Consejo Directivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 893-HCD-2018.-

